



## Sección V. Anuncios

### Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

#### AYUNTAMIENTO DE CAMPOS

**958**

#### *Aprobación inicial del Plan de Prevención y Gestión de Residuos del municipio de Campos*

El Ayuntamiento de Campos, en sesión plenaria de 28 de enero de 2021, aprobó inicialmente el Plan de Prevención y Gestión de Residuos del Municipio de Campos, de conformidad con lo previsto en el artículo 20.2 de la Ley 8/2019, de 19 de febrero, de Residuos y suelos contaminados de las Islas Baleares, se somete a información pública por término de treinta días, a contar del día siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de las Islas Baleares (BOIB).

Durante este término el Plan podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones, objeciones o sugerimientos que se estimen pertinentes. Asimismo, el texto íntegro del Plan estará a disposición de los interesados en la sede electrónica de este Ayuntamiento en la dirección: <https://ajcampos.sedelectronica.es/board>.

En el supuesto de no presentarse ninguna alegación, objeción o sugerimiento en el indicado término, el acuerdo inicialmente adoptado se entenderá definitivamente aprobado sin necesidad de acuerdo expreso.

Campos, 1 de febrero de 2021

**La alcaldesa**

Francisa Porquer Manresa

